



SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0011. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022.

Gobierno de La Rioja.

Rechazo de enmiendas a la totalidad y plazo de enmiendas parciales.

3408

10L/PL-0012. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2022.

Gobierno de La Rioja.

Rechazo de enmiendas a la totalidad y plazo de enmiendas parciales.

3408

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0011. Proposición de Ley sobre economía social de La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Tramitación reglamentaria.

3408

PROYECTOS DE LEY

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2021, rechazó, una vez debatidas y votadas, las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas a los siguientes proyectos de ley por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

10L/PL-0011 - 1016866. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022.

Gobierno de La Rioja.

10L/PL-0012 - 1016867. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2022.

Gobierno de La Rioja.

De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, el plazo para presentar enmiendas al articulado a ambos proyectos de ley finaliza el día 17 de noviembre de 2021, a las 10 horas.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 4 de noviembre de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0011 - 1013422. Proposición de Ley sobre economía social de La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2021, considerando que el Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021 tomó en consideración la proposición de ley, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado:

1.º Remitir a la Comisión de Desarrollo Autonómico la proposición de ley.

2.º Abrir un plazo de cinco días a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento para que los grupos parlamentarios puedan solicitar la comparecencia de expertos en la materia, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de carácter general sobre comparecencias en comisión para la tramitación de iniciativas legislativas, publicada en el BOPR núm. 91, serie A, de 25 de enero de 2017.

En consecuencia, el plazo de presentación de enmiendas al articulado comenzará a contarse según lo dispuesto en el apartado segundo de la referida resolución de carácter general, cuyo tenor literal es el siguiente:

"SEGUNDO.

1. El plazo de presentación de enmiendas al articulado de los proyectos y proposiciones de ley respecto de los cuales no se hayan solicitado comparecencias informativas comenzará a contarse una vez transcurrido el plazo de cinco días previsto para dicha solicitud.

2. El plazo de presentación de enmiendas al articulado de los proyectos o proposiciones de ley respecto de los que se hayan solicitado comparecencias según lo dispuesto en la presente resolución

empezará a contarse una vez que se publique en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja la denegación o la sustanciación de las comparecencias solicitadas".

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de noviembre de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40